

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se incluye en la Comisión para la elaboración del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, un representante del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Excelentísimo señor:

El punto primero de la Resolución de esta Dirección General de 29 de julio de 1971, por la que se constituye en el Instituto Nacional de Previsión la Comisión para la elaboración del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, determina la composición de la citada Comisión, no figurando entre sus miembros ningún representante de los Ayudantes Técnicos Sanitarios. No existiendo obstáculo que se oponga a que los Ayu-

dantes Técnicos Sanitarios estén representados en la referida Comisión,

Esta Dirección General, recogiendo una petición del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, ha resuelto lo siguiente:

Entre los miembros que integran la Comisión constituida en el Instituto Nacional de Previsión para la elaboración del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, creada por Resolución de este Centro Directivo de 29 de julio de 1971, figurará un representante del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión,

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2013/1971, de 23 de julio, por el que se nombra Presidente efectivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José Luis Villar Palasí.

De acuerdo con el artículo diecinueve del Decreto tres mil cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y seis, de uno de diciembre, en relación con el artículo segundo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa propuesta unánime del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Presidente efectivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al Doctor Profesor don José Luis Villar Palasí.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 22 de julio de 1971 por la que se resuelve el concurso núm. 4/1971, de nuevo ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio, siguiente), por la que se convocó el concurso número 4/1971, para cubrir vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

De conformidad con el Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

— El 50 por 100 del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

— Aumentos por trienios, en razón del sueldo que perciban.
— Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les correspondan por su situación de retirados), señaladas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo fijada.

— Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así, se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

1. Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por las Jefaturas de Personal de los Departamentos Ministeriales afectados, y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a la Dirección General de la Función Pública el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que, a su vez, dicha Dirección General pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que harán llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 22 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles, Sres. ...

RELACION QUE SE OSTA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	
		Ministerio	Localidad
AR4PG9704	Pereda Pascual, Florentino	Hacienda	Albacete.
AR4PG9705	Garrido Gómez, Daniel	Gobernación	Albacete.
AR4PG9706	Vadeollvas Figueroa, Eugenio	Educación y Ciencia	Alicante.
AR4PG9707	Vidal Izquierdo, José	Hacienda	AC-Salinas.
AR4PG9708	Belmonte Pereira, Avelino	Educación y Ciencia	Almería.
AR4PG9709	Bonet Fernández, Manuel	Educación y Ciencia	AL-Cantoria.
AR4PG9710	Alejandro Barrigón, Macario	Presidencia del Gobierno.	Avila.
AR4PG9711	Díaz Encinar, Alejandro	Hacienda	Avila.
AR4PG9712	Gil Galindo, Eufonio	Gobernación	Avila.
AR4PG9713	Gutiérrez Gómez, Fausto	Trabajo	Avila.
AR4PG9714	Flecha Sánchez, Antonio	Gobernación	Badajoz.
AR4PG9715	Rabadán Cantarero, Gabino	Gobernación	Badajoz.
AR4PG9716	Castro Villar, Severo	Gobernación	Barcelona.
AR4PG9717	Alvarez Fernández, José	Gobernación	Barcelona.
AR4PG9718	Alvarez Estévez, Luis	Gobernación	Barcelona.
AR4PG9719	Flores Martínez, Jesús	Educación y Ciencia	BN-Granollers.
AR4PG9720	González García, Eladio	Educación y Ciencia	BN-Prat de Llobregat.
AR4PG9721	González Muñoz, Felipe	Educación y Ciencia	BN-S. Baudilio Llobregat.
AR4PG9722	Villanueva Villa, Alberto	Educación y Ciencia	BN-S. Feliu Llobregat.
AR4PG9723	Sánchez Sánchez, Ramón	Educación y Ciencia	BN-S. Feliu Llobregat.
AR4PG9724	Fernández Cardenosa, Felicitimo	Educación y Ciencia	BN-Villanueva y Geltrú.
AR4PG9725	Hernanz Salas, Miguel Cirilo	Justicia	Burgos.
AR4PG9726	Granado Enciso, Teodoro	Educación y Ciencia	Burgos.
AR4PG9727	Calvo Alonso, Julián	Educación y Ciencia	BU-Aranda de Duero.
AR4PG9728	Mateos Bermejo, Juan	Hacienda	CC-Valencia de Alcántara.
AR4PG9729	Guzmán Fajardo, Luis	Hacienda	Cádiz.
AR4PG9730	Marín Díaz, Miguel	Hacienda	CA-Jerez de la Frontera.
AR4PG9731	Martín González, José	Educación y Ciencia	CA-Algeciras.
AR4PG9732	Casarrubios Guzmán, Cruz	Educación y Ciencia	CS-Onda.
AR4PG9733	Núñez Ruiz, Francisco	Agricultura	Ciudad Real.
AR4PG9734	Matos Elías, Casimiro	Educación y Ciencia	CO-Fuenteovejuna.
AR4PG9735	Franco Núñez, Jesús	Gobernación	Coruña.
AR4PG9736	Tejedor Tejedor, Menodoro	Gobernación	Coruña.
AR4PG9737	Prado Pérez, Francisco	Gobernación	CN-El Ferrol del Caudillo.
AR4PG9738	Varela Hombrelro, Tomás	Educación y Ciencia	CN-Santa E. Rivera.
AR4PG9739	Osma Prieto, Esteban	Hacienda	Ciencia.
AR4PG9740	Jiménez Buedo, Laureano	Educación y Ciencia	CU-Tarancón.
AR4PG9741	Torbio González, J. Antonio	Gobernación	Gerona.
AR4PG9742	Vellilla Moral, Pedro Fernando	Gobernación	Gerona.
AR4PG9743	Hinojal Serna, Felipe	Trabajo	Gerona.
AR4PG9744	Sánchez Ojalvo, Luis	Hacienda	GE-Port-Bou.
AR4PG9745	López Merino Pastor, Juan	Hacienda	GE-San Feliu de Guixols.
AR4PG9746	Martín Mesonero, Estanislao	Presidencia del Gobierno.	Granada.
AR4PG9747	Pérez Pérez, Ramón	Educación y Ciencia	GR-Guadix.
AR4PG9748	Cabrero Galán, Mateo	Gobernación	San Sebastián.
AR4PG9749	Vigo Ibáñez, Jaime	Gobernación	San Sebastián.
AR4PG9750	García Martínez, Narciso	Gobernación	San Sebastián.
AR4PG9751	Sánchez Hurtado, Manuel	Educación y Ciencia	San Sebastián.
AR4PG9752	Santalla Santalla, José	Educación y Ciencia	San Sebastián.
AR4PG9753	Valle Sanz, Miguel	Educación y Ciencia	San Sebastián.
AR4PG9754	García Yebra, Julio	Educación y Ciencia	San Sebastián.
AR4PG9755	Vidarte Gil, Luis	Educación y Ciencia	GP-Onate.
AR4PG9756	García Ramírez, Casimiro	Agricultura	Huelva.
AR4PG9757	Fernández Díez, Jacinto	Educación y Ciencia	LE-Fabero.
AR4PG9758	Bellosta Fuyuelo, Antonio	Hacienda	Lérida.
AR4PG9759	García Hernández, Saturnio	Hacienda	LR-Seo de Urgel.
AR4PG9760	Ena García, Juan	Educación y Ciencia	LR-Tárrega.
AR4PG9761	Hidalgo Garrido, Ramón	Hacienda	Madrid.
AR4PG9762	Boira Bernai, Antonio	Hacienda	Madrid.
AR4PG9763	López Pardo, Amadeo	Hacienda	Madrid.
AR4PG9764	Martín Ortiz, Basilio	Hacienda	Madrid.
AR4PG9765	Villar Prieto, Narciso	Gobernación	Madrid.
AR4PG9766	Sastre Muñoz, Juan	Gobernación	Madrid.
AR4PG9767	Martín García, Felipe	Gobernación	Madrid.
AR4PG9768	Escudero Campos, Victorio	Gobernación	Madrid.
AR4PG9769	Núñez Ruano, Evaristo	Gobernación	Madrid.
AR4PG9770	Merino Arandilla, Manuel	Industria	Madrid.
AR4PG9771	Gordillo Mateo, Manuel	Industria	Madrid.
AR4PG9772	López Olivera, César	Agricultura	Madrid.
AR4PG9773	Igualador Rodrigo, Paulino	Agricultura	Madrid.
AR4PG9774	Fraguas Criado, Bernardo	Comercio	Madrid.
AR4PG9775	Pimentel Fernández, Paulino	Comercio	Madrid.
AR4PG9776	López Tena, José	Comercio	Madrid.
AR4PG9777	Ramos Juarros, Gerardo	Comercio	Madrid.
AR4PG9778	Gascón Blanco, Arturo	Comercio	Madrid.
AR4PG9779	García Sánchez, Manuel	Vivienda	Madrid.
AR4PG9780	Anta Yáñez, Casto	Educación y Ciencia	MD-Aranjuez.
AR4PG9781	Galella Lagos, Eduardo	Hacienda	Málaga.
AR4PG9782	Diego García, Demetrio de	Gobernación	Málaga.
AR4PG9783	Ayuso Marín, Miguel	Educación y Ciencia	MA-Estepona.
AR4PG9784	Sánchez Málaga, Antonio	Hacienda	Murcia.
AR4PG9785	García López, Antonio	Obras Públicas	Murcia.
AR4PG9786	Martínez Rodríguez, Antonio	Educación y Ciencia	Murcia.
AR4PG9787	Martínez Díaz, José	Educación y Ciencia	MU-Cartagena.
AR4PG9788	Mediavilla Herrero, Bernardo	Educación y Ciencia	Palencia.
AR4PG9789	Gil Vega, Gregorio	Educación y Ciencia	Palencia.
AR4PG9790	Abarquero Cavero, Latino	Educación y Ciencia	Palma de Mallorca.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	
		Ministerio	Localidad
AR4PG9791	López Muñoz, Florencio	Hacienda	Santander.
AR4PG9792	Márquez Vázquez, Antonio	Gobernación	Sevilla.
AR4PG9793	Montes López, Alejandro	Comercio	Sevilla.
AR4PG9794	Sánchez Peña, Adolfo	Educación y Ciencia	SE-Lora del Rio.
AR4PG9795	Fernández Alonso, Manuel	Gobernación	Tarragona.
AR4PG9796	Alvarez Alejandro, Braulio	Educación y Ciencia	Tarragona.
AR4PG9797	Antón Esteban, Manuel	Educación y Ciencia	Tarragona.
AR4PG9798	Rodríguez Herrera, Fructuoso	Educación y Ciencia	Tarragona.
AR4PG9799	Seljo Pazos, Luis	Educación y Ciencia	Tarragona.
AR4PG9800	Ramiro Figueroa, Alberto	Educación y Ciencia	Tarragona.
AR4PG9801	Valle Blanco, José del	Hacienda	Teruel.
AR4PG9802	Padilla Cebollada, Eleuterio	Educación y Ciencia	Toledo.
AR4PG9803	Martínez Fernández, Anselmo	Gobernación	Valencia.
AR4PG9804	Encinas Garrido, Pedro	Educación y Ciencia	Valencia.
AR4PG9805	Sánchez Murillo, Saturnino	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG9806	Abajo Alonso, Francisco	Educación y Ciencia	Bilbao.
AR4PG9807	Rubio Fieta, José	Gobernación	Zaragoza.

ORDEN de 28 de julio de 1971 por la que se dispone la agrupación en distintas escalas con sus correspondientes coeficientes multiplicadores de los funcionarios que actualmente integran los Cuerpos, a extinguir, de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos.

Ítems. Sres.: El artículo sexto del Decreto-ley 8/1971, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 del mismo mes), dispone, a partir del siguiente día—fecha de su publicación—el sometimiento íntegro a la legislación de funcionarios civiles, de los Cuerpos a extinguir, de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos.

Sucesivamente el Decreto 1447/1971, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 5 de los corrientes), establece los diferentes coeficientes multiplicadores de aplicación y convierte en cuatro escalas a los mencionados Cuerpos, según su naturaleza y funciones.

En cumplimiento de dichas disposiciones, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La agrupación en las escalas Técnicas, Administrativa y Auxiliar, con sus respectivos coeficientes multiplicadores 4, 2,3 y 1,7, de los funcionarios que actualmente integran los Cuerpos, a extinguir, de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, según relación que se une.

Por esta Presidencia del Gobierno se extenderán los correspondientes nombramientos, con efectos económicos a partir de 16 de mayo último, día siguiente al de la fecha de publicación del Decreto-ley 8/1971.

Al personal afectado por la presente Orden le será de aplicación cuanto para los funcionarios de Cuerpos Generales se recoge en el artículo segundo, dos, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 260, del siguiente día), sobre complementos, gratificaciones e incentivos que, por razón de su destino o derivado del mismo, les corresponda percibir.

Asimismo cesará de modo inmediato en el régimen de Seguros Sociales unificados, al que actualmente se encuentra acogido; visto que, en lo sucesivo, le es de aplicación el descuento establecido en el artículo 20, 1, del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos, aprobada por Decreto 1120/1966, de 21 de abril, y la Ayuda Familiar, según su nueva configuración de funcionarios civiles del Estado.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a VV. II
Madrid, 28 de julio de 1971.

CARRERO

Ítems. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha nombramiento Organ. proc.	Min. o sit.	Destino	Localidad
<i>Escala Técnica.—Coeficiente: 4</i>						
AS1PG01	Elorrieta Lloréns, José Antonio	17 sep 1917	26 ene 1949	TR	Secret-Gral-Técnica	Madrid.
AS1PG02	Aracil Laborda, Anselmo	21 ago 1903	1 oct 1952	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS1PG03	García-Nieto Serrano, Federico	19 jul 1923	15 oct 1956	EC	Inst-Agronómico	Madrid.
<i>Escala Administrativa.—Coeficiente: 2,3</i>						
AS2PG01	Díaz Martínez, Guillermina	24 jul 1911	1 ene 1941	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG02	Bou Arnau, Pilar	9 jul 1916	1 ene 1941	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG03	Tarazaga Martínez, Luis	30 may 1914	15 ene 1942	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG04	Martín Blázquez, Antonio	13 jun 1904	1 feb 1944	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG05	Martín Romero, Carmen	14 jul 1912	1 jul 1944	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG06	Quirant Quirant, Carmen	24 jul 1918	2 jul 1944	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG07	Soler García, María	11 abr 1921	1 ago 1944	EC	Delegación	Barcelona.
AS2PG08	Bernal Fernández, Santos	22 nov 1928	9 ago 1944	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG09	Mugarra Angulo, Carmen	1 nov 1909	19 oct 1944	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG10	Martínez Escribano, Francisco José	15 feb 1918	12 mar 1945	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG11	Cardenal López, Mercedes	27 sep 1912	17 ene 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG12	Martínez Cordero, Fernando	26 may 1908	23 ene 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG13	Menayo Sánchez, Alfonso	12 ene 1923	25 ene 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG14	González Navarro, Antonio	19 sep 1919	15 abr 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG15	Navarro Contreras, Manuel	2 ene 1913	1 may 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG16	González Camoyano, Francisco	29 nov 1920	1 jun 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG17	Fralle Salvador, Federico	25 mar 1916	18 jun 1946	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG18	Mata Pinilla, Julia	8 ago 1916	1 feb 1948	IN	Subsecretaría	Madrid.
AS2PG19	García Rodríguez, Soledad	13 may 1906	1 jun 1948	PG	DG-Prom-Sabara	Madrid.
AS2PG20	Martínez de la Peña González, Rosario	15 ene 1907	1 jun 1948	IT	Delegación	Alicante.
AS2PG21	Pérez Iniesta, Francisco	1 feb 1908	1 jun 1948	PG	Bol-Oficial-Estado	Madrid.
AS2PG22	Mellán Caballero, Rosa	19 ene 1918	1 jun 1948	PG	DG-Función-Pública	Madrid.